



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### Minuta 04/07

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 10 minutos del jueves **19 de julio** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Cuarta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo  
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del despacho del Centro de Formación y  
Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira  
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/07.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral de los meses mayo y junio de 2007.

4. Análisis y, en su caso, opinión de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a tres prestadores de servicios para laborar en el Centro de Formación y Desarrollo.
5. Análisis histórico y estadístico de la problemática de inasistencias a los cursos y evaluaciones del Ciclo de Capacitación de los Programas de Formación y Desarrollo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
6. Análisis y, en su caso, opinión de los materiales de estudio correspondientes al Proyecto de Normalización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007.
7. Informe pormenorizado respecto del funcionario que no acreditó el curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, impartido en 2003.
8. Informe de resultados de la revisión, análisis y registro de valor curricular de las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter interno y externo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante 2006.
9. Informe estadístico de resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral.
10. Análisis de la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos en cumplimiento al contenido del Acuerdo COSPE 35/07.
11. Informe sobre los avances del anteproyecto del Programa de Regularización de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
12. Informe con los resultados de las actividades del Centro de Formación y Desarrollo que están integradas en el Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y de Metas POA del año 2006 y 2007.
13. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses mayo y junio de 2007.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

14. Análisis y, en su caso, opinión de las siguientes propuestas:
  - a) Propuesta del Séptimo Ciclo de Cine Debate
  - b) Propuesta de Taller de Lectura
15. Análisis y, en su caso, opinión de los siguientes anteproyectos:
  - a) Procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas, al personal del Servicio Profesional Electoral;
  - b) Procedimiento para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.
16. Análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2007 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
17. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/07**

La Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitieron a la oficina del Consejero Presidente de la misma.

### **ACUERDO**

**COSPE 039/07.-** Se aprueba la Minuta 03/07 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

### **2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes el seguimiento mencionado. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento.

**3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral de los meses mayo y junio de 2007.**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó si el informe es el mismo que se presentará al Consejo General.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, respondió que no es el mismo, aunque contiene la misma información.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Centro de Formación y Desarrollo se realice una revisión exhaustiva antes de remitir el informe y evitar presentarlo con datos que no están actualizados ya que el objeto de estos informes es que se conozca la situación real de las vacantes del Servicio Profesional Electoral. Señaló cuatro ejemplos en los que la presentación de la información inducen al error como es el caso del Distrito XI, que pareciera que ya ha sido comisionado por tercera ocasión, incumpliendo con lo establecido en el numeral 3.14 del procedimiento para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes:

**ACUERDOS**

**COSPE 040/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, que en el plazo de siete días hábiles, remita un informe sobre la aplicación del numeral 3.14 del *Procedimiento para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional Electoral* en el caso del coordinador distrital comisionado al Distrito XI.

**COSPE 041/07.-** Se aprueba solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva se realicen las acciones a fin de dar cumplimiento con el artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF en lo referente a que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaborará un informe de plazas vacantes que será del conocimiento de la Junta Ejecutiva y posterior conocimiento del Consejo General.

**4. Análisis y, en su caso, opinión de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a tres prestadores de servicios para laborar en el Centro de Formación y Desarrollo.**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que uno de los candidatos propuestos no cubre con el perfil ya que no tiene la licenciatura terminada y tampoco tiene la experiencia requerida.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que de acuerdo con las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF aplicables para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007, se establece lo siguiente: *"los candidatos propuestos deberán cumplir estrictamente con los requisitos y perfil de la función a desempeñar. Y por ningún motivo podrán prestar sus servicios y recibir el pago correspondiente si no cumplen con el procedimiento de ingreso respectivo"*.

Desde su punto de vista el Centro de Formación y Desarrollo requiere una reingeniería institucional que permita responder con profesionalismo a la responsabilidad que tiene, por lo que necesita personal profesional con capacidad y con el perfil idóneo que pueda responder a las exigencias del puesto. Comentó que ninguno de los tres candidatos están titulados, razón suficiente para no emitir una



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

---

---

---

opinión favorable a dicha solicitud, ya que de hacerlo se estaría abonando a contar con personal que no cubre con el requisito mínimo para profesionalizar la actividad del Centro.

Remarcó la necesidad de apoyar al Centro de Formación y Desarrollo, pero de una forma integral, a partir de una reestructuración en el que se redefinan las funciones, los puestos y se reintegre también el personal profesional comisionado.

La Consejera Yolanda C. León Manriquez, solicitó a la encargada del despacho del Centro, explicara cuáles son las tareas urgentes que no pueden tener demora y entonces apoyarlos. Porque de no aprobar la solicitud, tendrían un retraso en ciertas actividades. Pero en todo caso no le parece que sean los candidatos idóneos.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, propuso solicitar, al Consejero Presidente que este tema en específico lo pudiera agendar en la próxima reunión de mesa de consejeros, para que todos los Consejeros Electorales apliquen el mismo criterio ante estas solicitudes.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que no se está proponiendo personal de estructura, sino personal de honorarios. Se está solicitando personal operativo que apoye a las áreas que se encargan del diseño y operación de programas.

Señaló que existen una gran cantidad de actividades que el Centro tiene que llevar a cabo y que tienen problemas de atención, porque no cuenta con el personal necesario; se está solicitando la contratación de personal que apoye en la coordinación de actividades que lleva a cabo el personal de estructura del Centro, para que tenga el espacio para proponer y atender las observaciones que la propia Comisión y otras áreas solicitan.

Está de acuerdo de que el Centro requiere de personal especializado que atienda de manera adecuada los programas institucionales, pero



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

dado el proceso de reestructura del Instituto y del propio Centro, no se les puede otorgar certeza laboral.

Se tomó por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

**COSPE 042/07.-** Se aprueba remitir al Presidente del Consejo General la solicitud de que se agende en Mesa de Consejeros el asunto de las contrataciones de personal de apoyo a las áreas y particularmente del Centro de Formación y Desarrollo, a fin de establecer criterios concretos, claros y unificados por parte de los Consejeros Electorales.

### 5. Análisis histórico y estadístico de la problemática de inasistencias a los cursos y evaluaciones del Ciclo de Capacitación de los Programas de Formación y Desarrollo de los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, recordó que el objeto de solicitar al Centro de Formación y Desarrollo este análisis histórico y estadístico es derivar algunas recomendaciones. Señaló que del análisis a las inasistencias a los cursos y evaluaciones, por parte del personal del Servicio Profesional, se encuentra que el 31 por ciento se debe a periodo vacacional, 17 por ciento por cargas de trabajo, 8 por ciento licencias médicas y 44 por ciento sin justificar, esta última se debe a que en los años anteriores no se pedía una justificación a las inasistencias. Por lo que propuso unificar el periodo de vacaciones.

Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión manifestaron su apoyo a la propuesta por lo que se tomó por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 043/07.-** Que derivado del análisis a las inasistencias, tanto a las sesiones como a las evaluaciones, de los cursos del Ciclo de Capacitación 2001-2006, se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva y al Secretario Ejecutivo la recomendación de que se analice la pertinencia y viabilidad de acotar los tiempos para el disfrute de los periodos vacacionales del personal del Instituto.

**6. Análisis y, en su caso, opinión de los materiales de estudio correspondientes al Proyecto de Normalización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que estos materiales fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, y ya no se puede emitir una opinión, por lo que propuso solicitar al Centro de Formación y Desarrollo un informe sobre el funcionamiento y operación del sistema Elearning.

Al no haber más intervenciones la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 044/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe sobre el funcionamiento y operación del sistema e-learning, incluyendo copia de los cuestionarios de retroalimentación contestado por los participantes.



**7. Informe pormenorizado respecto del funcionario que no acreditó el curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, impartido en 2003**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó qué se va hacer en este caso complicado que se presenta, en su opinión, por una falta de previsión y cuidado en el armado de los expedientes.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que se hizo una consulta a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para determinar si este funcionario que no acreditó una materia en el 2004 tenía derecho a inscribirse en el Programa de Formación y Desarrollo 2007. La Unidad de Asuntos Jurídicos contestó que sí en el caso del Ciclo de Capacitación 2007; pero en el caso de los cursos anteriores se tiene la duda si debe cursar aquellas materias que en su momento no hizo.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, expresó que también tenía muchas preguntas: ¿qué va pasar con la materia que reprobó? Si este compañero recibió la notificación el 16 de diciembre de 2005, ¿por qué no dijo nada respecto del Programa de Capacitación en 2006? ¿Por qué no ha dicho nada en el 2007? Es un asunto bastante irregular y le parece que en este caso hay responsabilidad.

Al debatir el asunto se aprobó por unanimidad los siguientes:

**ACUERDOS**

**COSPE 045/07.-** Se aprueba solicitar al Presidente del Consejo General dar vista a la Contraloría Interna del IEDF para que proceda a realizar la investigación correspondiente, respecto de posibles responsabilidades que pueden o pudieron haberse generado con motivo de la omisión de acciones en el caso de la resolución del Expediente de Procedimiento Administrativo para la Aplicación de Sanciones No. SE-UAJ/PAAS/03/2004.

**COSPE 046/07.-** Se aprueba solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva para que con base en la resolución del Expediente de Procedimiento Administrativo para la Aplicación de Sanciones No. SE-UAJ/PAAS/03/2004, dicho órgano colegiado analice lo que conforme a la normatividad y a derecho corresponda.

**8. Informe de resultados de la revisión, análisis y registro de valor curricular de las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter interno y externo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que tiene la percepción de que el Centro de Formación confunde dos cosas: Una es el valor curricular de las actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral y otra es de las actividades reportadas cuáles son las que se incorporan a la evaluación del desempeño.

Desde su punto de vista es innecesaria la homologación, además de que derivado de la reestructuración se tendrá que revisar toda la normatividad incluyendo los ajustes a los procedimientos, está de acuerdo que se tienen que reajustar, pero considera que no es el momento oportuno para realizarlo.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, coincidió en que hay que hacer una revisión profunda de los valores que se asignan a las actividades complementarias de formación.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que en la propuesta de homologación hay situaciones que no deberían considerarse, como por ejemplo los créditos de licenciatura, pues



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

más que dar un puntaje, eso tiene que ser una obligación de los miembros del servicio. Propuso dar este documento por recibido, con la intención de que pueda analizarse y en la próxima sesión de la Comisión se presenten las consideraciones a la propuesta.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, recordó que está pendiente la presentación del informe final de la Evaluación del Desempeño al Consejo General, por lo que requiere emitir una opinión. En este sentido, propuso que el informe se integre sin la homologación, porque atendiendo los comentarios de los consejeros no hay condiciones de homologarlo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

**COSPE 047/07.-** Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión de que las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter interno y externo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, sean valoradas conforme a los procedimientos en vigor denominados CFD-DP001 y CFD-DP3003.

### 9. Informe estadístico de resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que en el informe se les incrementó una diezmilésima de punto a la calificación de 103 miembros del Servicio Profesional con respecto a la notificada, por lo que solicitó al Centro de Formación y Desarrollo analizara esta situación.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, reitero la necesidad de una reestructuración del sistema de evaluación de los miembros del servicio. Señaló la existencia de un error al indicar que la ciudadana Thelma Margarita Domínguez, dice que ocupa el cargo de Jefa de

Departamento cuando es Líder de Proyecto. Y sobre el puntaje señaló que se debe corregir esa diferencia que por pequeña que sea en ocasiones marca la diferencia entre un primer y segundo lugar.

La Lic. Diana Talavera Flores, expresó que se revisaría ese redondeo.

Al no haber más comentarios, la Comisión se da por enterada del contenido del informe.

#### **10. Análisis de la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos en cumplimiento al contenido del Acuerdo COSPE 35/07**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que en la sesión anterior se recomendó se analizara la viabilidad de suspender la Evaluación del Rendimiento, y dejó asentado que al mes de julio aún no se ha aprobado el Programa de Evaluación del Rendimiento 2007. Al respecto la Unidad de Asuntos Jurídicos emitió una opinión y es la que se está analizando.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos es muy ambigua y no permite llegar a alguna solución.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, expresó que este tipo de opiniones no ayudan a la Comisión, y si esta opinión también es para la Junta Ejecutiva, pues también la dejan en estado de indefensión.

La Lic. Diana Talavera Flores, comentó que el Centro de Formación va presentar una propuesta de Programa de Evaluación del Rendimiento para el 2007, donde se reconoce que hay problemas que atender, que se tendrá que hacer una reformulación del programa de evaluación por parte de una instancia externa, en el que nos diga si está bien, qué está fallando, cuál puede ser la propuesta.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, comparte la idea que sea una instancia externa la que realice esta exploración de la evaluación o que coadyuve a la elaboración de los parámetros o los lineamientos respectivos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

**COSPE 048/07.-** Se aprueba reiterar al Presidente de la Junta Ejecutiva la preocupación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el Programa de Evaluación del Rendimiento 2007.

### 11. Informe sobre los avances del anteproyecto del Programa de Regularización de los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, se congratuló de que ya se tenga una primera propuesta sobre la mesa. Está de acuerdo en otorgarles facilidades a los miembros del servicio Profesional que no están titulados, pero no acompaña la propuesta de *rembolsar los gastos de impresión y encuadernación ni de pagar por fuera los cursos de inglés*. En su lugar propone apoyar a los compañeros del Servicio Profesional con facilidades en el horario para gestionar los trámites y cursar las materias pendientes; contratar una institución que les imparta los cursos sobre comprensión de lectura y Seminario de tesis. Propuso solicitar al titular de la Dirección que informe permanentemente de los avances de este programa.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe mencionado.



**12. Informe con los resultados de las actividades del Centro de Formación y Desarrollo que están integradas en el Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y de Metas POA del año 2006 y 2007**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, expresó que el POA de 2006 está conformado de 44 metas, de éstas 11 no se realizaron. 22 por ciento solamente tuvieron un diez por ciento de avance, y solamente el 52 por ciento llegaron a término. Solicitó se explicara cual es la consecuencia del incumplimiento, porque a su parecer es algo muy serio.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, comentó que es posible que las auditorías que periódicamente hace la Contraloría interna, puedan dar las respuestas correspondientes, porque en algunos casos la meta seguramente tiene comprometido un gasto presupuestal. Señaló que el Centro, al menos en este periodo que se presenta, puede que sea una de las áreas que tiene menor cumplimiento en sus metas POA, lo cual resulta incompatible cuando es el área encargada de revisar el cumplimiento de las actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso tomar un acuerdo para que éste informe se presente de manera trimestral y realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Centro.

La Lic. Diana Talavera Flores, comentó que muchas de las actividades señaladas en el POA 2006, tienen que ver con metas que se establecen como cantidades, pero que los objetivos se cumplen aunque no necesariamente en el porcentaje indicado en la ficha POA correspondiente.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, comentó que en todo caso se tiene que revisar cómo se están planteando las metas, para que no quede la percepción de que no se cumple con el POA.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que coincide con la propuesta de que se presente éste informe de manera trimestral y sugirió que se pueda revisar de manera previa, la planeación del próximo año del Centro.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes:

### ACUERDOS

**COSPE 049/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo se presente de manera trimestral el Informe con los resultados de las actividades del Centro de Formación y Desarrollo que están integradas en el Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y de Metas POA del año 2007.

**COSPE 050/07.-** Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo, para que presente a esta Comisión el Programa Operativo Anual 2008 previo a su aprobación.

### 13. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses mayo y junio de 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano y el Consejero Fernando J. Díaz Naranjo presentaron por escrito observaciones al documento. Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del mismo.

### 14. Análisis y, en su caso, opinión de las siguientes propuestas: a) Propuesta del Séptimo Ciclo de Cine Debate b) Propuesta de Taller de Lectura

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, comentó que para poder opinar necesita conocer cuáles han sido los temas de los anteriores ciclos de cine-debate y la asistencia a este evento. Preguntó si no existe otro tema más acorde a los fines del Instituto. En lo que se refiere al taller de lectura, no se conoce quién impartirá el curso, cuál es el costo y cuáles son los criterios para seleccionar a los asistentes.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, pidió a la Lic. Talavera explicara que tiene que ver con los fines del Instituto el tema de la eutanasia.

La Lic. Diana Talavera Flores, comentó que no necesariamente todos los ciclos cine-debate que ha habido tienen que ver con el Instituto, son temas de interés y de actualidad. Indicó que éste es un espacio de esparcimiento que genera el propio Instituto para los miembros del Servicio y que el tema sí está relacionado con los objetivos de la institución en el sentido de los valores democráticos.

En el caso de la propuesta de taller de lectura, señaló que es una actividad que forma parte de las actividades complementarias de formación y es una oportunidad para brindarle a los miembros del Servicio, que así lo quieran, ya que son actividades complementarias y eso significa que son voluntarias, que puedan tomar un taller que les sirva para mejorar su lectura.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, se pronunció a favor de que este tipo de eventos se vinculen con los fines del Instituto. Indicó que hay muchas películas extranjeras que hablan sobre campañas y procesos electorales que pueden ser muy ricas y muy ilustrativas para el Servicio Profesional.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el Artículo 131 del Estatuto del Servicio Profesional establece lo siguiente: *"La Dirección Ejecutiva, por medio del Centro, promoverá entre el personal de carrera actividades complementarias de formación y capacitación de carácter interno, vinculadas con los fines del Instituto, fuera del horario laboral previsto en el presente ordenamiento, consistentes en cursos, conferencias, congresos, cine-*

*debate o otras similares*". Por lo que, desde su punto de vista, las propuestas no cumplen con lo que establece el Estatuto.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes:

**ACUERDOS**

**COSPE 051/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe del Ciclo de Cine-Debate que contenga el listado de los temas abordados en los pasados ciclos, la asistencia histórica de los miembros del Servicio Profesional Electoral al mismo y presentar una nueva propuesta de dicho ciclo que esté vinculada con los fines del Instituto, de conformidad con el artículo 131 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**COSPE 052/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe respecto de los criterios para la selección de las personas que impartirán el taller de lectura, los criterios para definir a los funcionarios que asistirán y los costos del mismo.

**15. Análisis y, en su caso, opinión de los siguientes anteproyectos:**

- a) Procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas, al personal del Servicio Profesional Electoral;
- b) Procedimiento para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.

Sobre este asunto la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 053/07.-** Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la recomendación de suspender temporalmente las modificaciones a los procedimientos administrativos en materia del Servicio Profesional Electoral, dado el proceso de reestructura en ciernes, el cual indudablemente derivará en modificaciones a la normatividad interna del Instituto.

**16. Análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2007 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes el Informe mencionado.

Al no haber observaciones se tomó por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 054/07.-** Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades, abril-junio de 2007, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

**17. Asuntos Generales**

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, sugirió la posibilidad de establecer mecanismos de comunicación con el Presidente de la Comisión Provisional para analizar las reformas al Reglamento Interior y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral. En su opinión esta Comisión tiene mayores elementos para aportar algunas consideraciones que pudieran ser tomadas en cuenta por aquella.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que en un primer momento consideró que esta Comisión remitiera las relatoría y conclusiones atinentes del Foro Interno de Reflexión del Servicio Profesional Electoral al Presidente de la Comisión Provisional ya mencionada. El problema es que también está en puerta una reforma al Código Electoral. Entonces derivado de estas reformas al Código podríamos entonces establecer ya con claridad la mecánica de trabajo para presentar las propuestas atinentes al estatuto del Servicio.

Se abordó también el asunto de la organización del Foro Interno de reflexión del Servicio Profesional Electoral de lo cual se derivó la necesidad de plasmarlos en acuerdos de la Comisión dado que con base en ellos, se puede solicitar a las áreas que correspondan el apoyo requerido para el evento.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes:

### ACUERDOS

**COSPE 055/07.-** Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo se amplíe el plazo para la entrega de ponencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral, hasta un día antes del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral.

**COSPE 056/07.-** Se aprueba que se remita una invitación personalizada, por parte de esta Comisión, a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral a participar en el Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

**COSPE 057/07.-** Se aprueba invitar a los consejeros electorales de institutos estatales electorales, particularmente a los integrantes de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral, a las conferencias magistrales que se realizarán en el marco del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral.

**COSPE 058/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo otorgue las facilidades al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para que puedan participar en el Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional, sin afectar las actividades previamente comprometidas por las diferentes áreas.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 55 minutos de la misma fecha, se levantó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

  
Mtro. Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez

Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

  
Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo

Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión